



LA CÁMARA DE DIPUTADOS ABORDARÁ LA PRÓXIMA SEMANA REFORMAS SOBRE CATASTRO, ECONOMÍA DIGITAL, PROPIEDAD INDUSTRIAL Y LEY ADUANERA: DIPUTADO RICARDO MONREAL

El diputado hizo un llamado de buena fe a las diputadas y diputados para que cumplan con la responsabilidad de estar presentes en las reuniones de Comisión y en el salón de sesiones



El diputado Ricardo Monreal Ávila, presidente de Junta de Coordinación Política, informó que, como parte de la agenda legislativa, la próxima semana se abordarán cuatro dictámenes en el Pleno sobre la ley catastral, economía digital, ley aduanera y propiedad industrial.

En conferencia con representantes de medios de comunicación, el legislador señaló que esos cuatro dictámenes "esperamos sacarlos martes, miércoles y, si es necesario, el jueves".

Además, la comparecencia del secretario del Trabajo y Previsión Social, Marath Baruch Bolaños López. "Hacemos una convocatoria para estar ahí los diputados y diputadas".

El también coordinador del grupo parlamentario de Morena dijo: "vamos a hacer un llamado personal para que no faltemos. Es la cuarta vez que soy legislador, diputado; yo no tengo una sola falta en todo lo que van los dos años. Una sola falta no la tengo. A mí me gusta mucho mi trabajo".

Subrayó que es un honor ser diputado. "Es una gran distinción. Somos 500 representando a 130 millones de mexicanos. No debe haber justificación para faltar, para fallarle al país; no debe haber ningún motivo que impida cumplir con nuestra principal obligación de estar aquí".

+información

EN CORTO...

CÁMARA DE SENADORES

1

LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, ROSA ICELA RODRÍGUEZ, INICIARÁ LAS COMPARECENCIAS POR ANÁLISIS DEL INFORME DE GOBIERNO

2

RESPALDA SENADO PROYECTO QUE FORTALECE CAPACIDAD DEL ESTADO MEXICANO PARA PREVENIR LA DEFORESTACIÓN

CÁMARA DE DIPUTADOS

3

UN MÉXICO CON JUSTICIA FISCAL ES UN PAÍS CON MAYORES OPORTUNIDADES PARA TODAS Y TODOS: DIPUTADO RAÚL BOLAÑOS

4

CÁMARA DE DIPUTADOS CONMEMORA EL 475 ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO





Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Diputados

SECRETARIO DE HACIENDA EXPONE ANTE DIPUTADAS Y DIPUTADOS CONTENIDO DE LAS INICIATIVAS DEL PAQUETE ECONÓMICO 2027



CRECIMIENTO ECONÓMICO
ENTRE 1 Y 2% PARA 2027



EN SALUD, SE PREVE UN
PRESUPUESTO DE 1.1
BILLONES DE PESOS



EN MATERIA DE
SEGURIDAD, SE ASIGNARÁN
167 MIL MILLONES DE
PESOS

Al dar cuenta de las iniciativas que comprenden el Paquete Económico para el Ejercicio Fiscal 2027, ante el Pleno de la Cámara de Diputados el secretario de Hacienda y Crédito Público, Edgar Abraham Amador Zamora, puntualizó que el mismo debe entenderse como bienestar para las familias, inversión para elevar la capacidad productiva y finanzas públicas sostenibles para hacer posible la transformación a lo largo del tiempo.

Estima que la economía mexicana crezca entre 1 y 2 por ciento en 2026 y entre 1.5 y 2.5 por ciento en 2027. Anunció que los programas sociales prioritarios continuarán siendo una red de apoyo para cerca de 43 millones de personas, para lo cual se destinarán recursos equivalentes al 2.6 por ciento del Producto Interno Bruto.

En salud, agregó, se prevén 1.1 billones de pesos, 10.9 por ciento más que en 2026, para seguir ampliando la cobertura, fortalecer infraestructura y garantizar el abasto de medicamentos. En educación, se destinarán 1.3 billones de pesos para fortalecer el sistema educativo público, con un aumento de más del 7 por ciento en los recursos. En 2027 continuará la construcción y mejora de planteles, tanto en educación básica como en media superior y superior.

En el campo, informó que los recursos aumentarán 17 por ciento en términos reales, destinándose 91 mil millones de pesos para impulsar la producción agroalimentaria, respaldar a las y los productores y fortalecer la soberanía alimentaria. En materia de seguridad, se asignarán 167 mil millones de pesos, con un crecimiento de 17 por ciento real, para fortalecer las capacidades del Estado en prevención, inteligencia y procuración de justicia

[+información](#)



COMISIÓN DE HACIENDA APROBÓ DICTAMEN QUE EXPIDE LA LEY DE ECONOMÍA DIGITAL PARA PAGOS DIGITALES Y ELECTRÓNICOS

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, presidida por el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), avaló el dictamen que expide la Ley de Economía Digital para Pagos Digitales y Electrónicos, la cual será de orden público y observancia general en todo el territorio nacional; tendrá como objeto promover la adopción e implementación de medios de pago electrónicos y digitales, y cerrar la brecha entre la infraestructura disponible y su uso efectivo.

El dictamen determina que en la contratación digital de servicios financieros la CURP Digital será aceptada como un mecanismo de confianza; las personas usuarias, a su elección, podrán utilizarla ante las entidades, o cualquier otro mecanismo de identificación oficial, para la contratación digital de servicios financieros.

Crea el Expediente Digital Ciudadano como un mecanismo de confianza para la consulta o uso de documentos o información de las personas usuarias. Además, señala que cuando se presente una contingencia que imposibilite la recepción de medios de pago digitales y electrónicos, se permitirá el pago en efectivo o cheque.

[+información](#)



APRUEBAN EN COMISIÓN QUE PERMISIONARIOS DE AUTOTRANSPORTE DE PASAJEROS SOLICITEN IDENTIFICACIÓN OFICIAL AL EXPEDIR BOLETOS

La Comisión de Comunicaciones y Transportes, que preside el diputado Víctor Manuel Pérez Díaz (PAN), aprobó por 23 votos un dictamen que adiciona un artículo 46 Bis a la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal, para establecer que los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros deberán adoptar medidas de identificación y trazabilidad operativa orientadas a la seguridad de las personas viajeras.

Para tal efecto deberán solicitar, al expedir el boleto, el nombre y apellidos de la persona pasajera; verificar, antes del abordaje, la correspondencia entre el nombre asentado en el boleto, un documento de identificación expedido por autoridad competente y la concordancia de este con el pasajero. La verificación no implicará conservar copia o imagen del documento.

[+información](#)



COMISIÓN DE HACIENDA APROBÓ REFORMAS A LA LEY ADUANERA PARA FORTALECER LOS MECANISMOS DE CONTROL FRENTE A LA SUBVALUACIÓN DE MERCANCÍAS

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen a la iniciativa presidencial que reforma la Ley Aduanera, para fortalecer los mecanismos de control aduanero frente a posibles prácticas de subvaluación de mercancías, proteger el interés fiscal y robustecer las facultades de comprobación de la autoridad, sin crear nuevas contribuciones.

Destacó que se plantea eliminar el umbral del 50 por ciento que actualmente condiciona determinados embargos precautorios por diferencias entre el valor declarado y el valor de transacción de mercancías idénticas o similares.

Indicó que, en materia de embargo precautorio, se señalan dos supuestos: cuando la diferencia sea menor al 20 por ciento podrá solicitarse la sustitución mediante depósito en efectivo o cuenta aduanera de garantía, y cuando la diferencia sea igual o superior al 20 por ciento se podrá solicitar sustitución mediante depósito en efectivo.

[+información](#)



Foto tomada de la página de Comunicación Social de la Cámara de Senadores

SENADORES Y ESPECIALISTAS LLAMAN A FORTALECER ATENCIÓN DE ENFERMEDADES CARDIOVASCULARES

El presidente de la Comisión de Salud del Senado, José Manuel Cruz Castellanos, llamó a fortalecer la atención de las enfermedades cardiovasculares, que en México provocan la muerte de más de 200 mil personas al año.

Durante la inauguración del "Foro por la Salud Cardiovascular ¡Que México siga latiendo fuerte!", el legislador destacó la participación conjunta de especialistas, instituciones académicas, autoridades y organizaciones para impulsar acciones de prevención y atención de enfermedades del corazón.

El Senador de Morena subrayó la importancia de contar con infraestructura y equipos especializados para realizar trasplantes valvulares, colocación de catéteres y marcapasos, particularmente para atender a quienes no cuentan con recursos económicos suficientes.

Por su parte, la senadora Maki Ortiz Domínguez, secretaria de la Comisión de Salud, llamó a fortalecer la prevención y el autocuidado para reducir las enfermedades cardiovasculares y cardiometabólicas, al advertir que estos padecimientos representan la principal causa de muerte en México.

Por su parte, el senador de Movimiento Ciudadano, Luis Donald Colosio Riojas, lamentó la falta de acciones de las autoridades de salud para evitar las muertes por estos padecimientos, por lo que se pronunció por garantizar programas de prevención, con recursos suficientes y acceso a comunidades alejadas.

Karla Guadalupe Toledo Zamora, senadora del PRI, hizo un llamado a fortalecer la prevención de enfermedades cardiovasculares en las mujeres y abordar la menopausia sin tabúes, con mayor información y perspectiva de género, dado que los cambios hormonales durante esta etapa aceleran el riesgo cardiovascular.

Emmanuel Reyes Carmona, senador de Morena, afirmó que los temas de salud deben mantenerse al margen de las diferencias partidistas y llamó a privilegiar una agenda legislativa que garantice el bienestar de las y los mexicanos.

[+información](#)

SENADO APRUEBA REFORMAS SOBRE PROPIEDAD INDUSTRIAL

El Pleno del Senado de la República aprobó, en lo general y en lo particular, el proyecto de decreto por el que se reforman la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y el Código Penal Federal.

El dictamen deriva de una iniciativa presentada por la titular del Poder Ejecutivo Federal, Claudia Sheinbaum Pardo, con el propósito de fortalecer la salvaguarda de los derechos de autor y de propiedad intelectual.

Las reformas amplían el catálogo de delitos en materia de derechos de autor y propiedad industrial; y actualizan los tipos penales relacionados con la reproducción, distribución, venta, explotación de interpretaciones, descifrado de señales y elusión de medidas tecnológicas de protección, con la incorporación de manera transversal del criterio de "escala comercial" y con el ajuste de las penas aplicables a estas conductas.

[+información](#)

APRUEBA EL SENADO LA LEY GENERAL EN MATERIA DE BIENESTAR, CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ANIMALES

La ley regula el trato de los animales conforme a su naturaleza, características y vínculo con las personas. Para las especies de compañía, establece la tutela responsable y condiciones adecuadas de vida, además de contemplar un proceso de transición para dejar de utilizarlas en investigación y enseñanza. En materia deportiva y de espectáculos, dispone planes para su manejo y supervisión veterinaria.

Además, para su exhibición en zoológicos, acuarios y granjas didácticas se exigen instalaciones adecuadas, medicina preventiva, enriquecimiento ambiental y protocolos de emergencia. También regula su trato en el abasto, comercialización, espectáculos y producciones audiovisuales.

[+información](#)

LLAMA REYES CARMONA A APROBAR MINUTA QUE CREA EL REGISTRO NACIONAL DE ENFERMEDADES RARAS

El senador Emmanuel Reyes Carmona se pronunció a favor de aprobar el dictamen que reforma la Ley General de Salud para crear el Registro Nacional de Enfermedades Raras, herramienta que permitirá generar información actualizada, fortalecer la investigación, contribuir al desarrollo de protocolos y mejorar la planeación sanitaria.

El legislador de Morena comentó que la minuta sobre ese tema llegó al Senado en abril pasado y su dictaminación sigue pendiente. Agregó que avalarla representa un acto de justicia social, "porque la baja prevalencia de una enfermedad jamás puede significar una menor protección de los derechos de quien la padece".

Durante el "Encuentro Iberoamericano de Alto Nivel sobre Enfermedades Raras", que se llevó a cabo en el Senado, Reyes Carmona enfatizó que se requiere construir los consensos técnicos e institucionales que permitan sacar adelante esta minuta.

[+información](#)